Formato OfPE-02

Plan Anual de Trabajo 2021
Unidad de Género de la Universidad Popular Autónoma de Veracruz

Sector Responsable:

Nombre de la persona titular: Lic. Ana Luz López Rodríguez

No.	Actividades	Directriz que incide en la **Estrategia Cero Tolerancia a la Violencia contra las Mujeres y las Niñas**	**Objetivo que incide del PVD**	**Programa Sectorial**	**UNICAMENTE ENTIDADES** Objetivo del Programa de la UdG de su Secretaría	**Interacción y/o Vinculación institucional**	**Impacto de la acción: a) Al interior b) Exterior**	**Tipo de Población participante estimada**				**Lugar y mpio. sede**	**Presupuesto AIT 470, AIT 472 o AIT 473**	**Evidencias**	**Periodo en el que se desarrollará la actividad - 2021**												
	Tipo de Actividad o Acciones Sustativas y su objetivo: diagnóstico,gestión de capacitaciones, conferencia, campaña, plática informativa o de sensibilización, asesoría, mesa de trabajo, brigradas para la igualdad, etc.							**Especificar si es funcionariado de mando superior, medio, operativo o población abierta.**	Núm. de personas		Total				**Actividad**	**Enero**	**Febrero**	**Marzo**	**Abril**	**Mayo**	**Junio**	**Julio**	**Agosto**	**Septiembre**	**Octubre**	**Noviembre**	**Diciembre**
									M	**H**																	
I	**Igualdad.** **1.1. Acciones que dan cumplimiento a la Planeación, Programación y Presupuestación de su Dependencia o Entidad, así como de las Políticas Públicas con PGE al interior de la Dependencia o Entidad. (AIT 470)**														**Igualdad.** **1.1. Acciones que dan cumplimiento a la Planeación, Programación y Presupuestación de su Dependencia o Entidad, así como de las Políticas Públicas con PGE al interior de**												
	Mesa de trabajo con la Dirección de Planeación y Programación con la finalidad de verificar si dentro de los indicadores que se reportan relativos a la Actividad Institucional CCD.L.E.026.Y Educación Superior Popular, son desglosados en mujeres y hombres. Asimismo identificar que dentro de los programas como son, becas, seguro facultativo, pueblos indígenas, estadística 911, incorporen la perspectiva de género	**8.-** Vigilar que las acciones y estrategias implementadas en la Secretaría, no reproduzcan la culturamachista y los estereotiposdiscriminatorios sobre los roles y responsabilidadesde las mujeres y los hombres en la familia y en la sociedad.	**Objetivo 1** Proyectar el desarrollo político del estado de Veracruz a través del respeto a los Derechos Humanos, las garantías constitucionales, la justicia social y la participación ciudadana para asegurar la gobernabilidad democrática y abatir la corrupción. **Objetivo 15** Definir las políticas públicas que favorezcan una Cultura de Paz y Derechos Humanos y coadyuve a la erradicación de los distintos tipos de violencia, así como el fortalecimiento de las relaciones sociales pacíficas, de respeto, tolerancia, equidad, inclusión y justicia social.	Programa Sectorial Veracruzano de Educación 2019-2024	Proponer e impulsar la realización de acciones tendientes a promover y fortalecer la igualdad entre mujeres y hombres, evitar cualquier forma de discriminación hacia las mujeres, e incorporar la perspectiva de género en el ámbito de la Secretaría de Educación de Veracruz, enmarcadas en la línea 1.4.3 del PSE y el objetivo 5 de la Agenda 20-30.	Vinculación intra: Dirección de Planeación y Programación	a) Al interior	Mando superior	0	1	1	Xalapa	N/A	Evidencia fotográfica, oficio de solicitud.	Mesa de trabajo con la Dirección de Planeación y Programación con la finalidad de verificar si dentro de los indicadores que se reportan relativos a la Actividad Institucional CCD.L.E.026.Y Educación Superior Popular, son desglosados en mujeres y hombres. Asimismo identificar que dentro de los programas como son, becas, seguro facultativo, pueblos indígenas, estadística 911, incorporen la perspectiva de género			x			x			x			x
	Mesa de trabajo con los enlaces de género internos, con la finalidad de coordinar y supervisar las acciones establecidas en el presente Programa Anual de Trabajo para la Igualdad y No Violencia 2021.	**4.-** Realizar reuniones periódicas con las y los actores en el ámbito de su competencia (sindicatos, empresas, hoteles, restaurantes, servicio público de transporte, bares), a fin de informar de la campaña contra la violencia hacia las mujeres y el compromiso de "cero tolerancia" a la violencia contra las mujeres y las niñas en el estado" para su difusión en estos sectores.	**Objetivo 1** Proyectar el desarrollo político del estado de Veracruz a través del respeto a los Derechos Humanos, las garantías constitucionales, la justicia social y la participación ciudadana para asegurar la gobernabilidad democrática y abatir la corrupción. **Objetivo 15** Definir las políticas públicas que favorezcan una Cultura de Paz y Derechos Humanos y coadyuve a la erradicación de los distintos tipos de violencia, así como el fortalecimiento de las relaciones sociales pacíficas, de respeto, tolerancia, equidad, inclusión y justicia social.	Programa Sectorial Veracruzano de Educación 2019-2024	Proponer e impulsar la realización de acciones tendientes a promover y fortalecer la igualdad entre mujeres y hombres, evitar cualquier forma de discriminación hacia las mujeres, e incorporar la perspectiva de género en el ámbito de la Secretaría de Educación de Veracruz, enmarcadas en la línea 1.4.3 del PSE y el objetivo 5 de la Agenda 20-30.	Vinculación intra: Direcciones de área UPAV	a) Al interior	Operativo	6	4	10	Xalapa	N/A	Oficio de solicitud, memoria fotográfica	Mesa de trabajo con los enlaces de género internos, con la finalidad de coordinar y supervisar las acciones establecidas en el presente Programa Anual de Trabajo para la Igualdad y No Violencia 2021.			x			x			x			x
	Mesa de trabajo con las personas enlaces de género de las coordinaciones solidarias de esta Universidad con la finalidad de coordinar las acciones que se realicen en cada una de las sedes.	**4.-** Realizar reuniones periódicas con las y los actores en el ámbito de su competencia (sindicatos, empresas, hoteles, restaurantes, servicio público de transporte, bares), a fin de informar de la campaña contra la violencia hacia las mujeres y el compromiso de "cero tolerancia" a la violencia contra las mujeres y las niñas en el estado" para su difusión en estos sectores.	**Objetivo 1** Proyectar el desarrollo político del estado de Veracruz a través del respeto a los Derechos Humanos, las garantías constitucionales, la justicia social y la participación ciudadana para asegurar la gobernabilidad democrática y abatir la corrupción. **Objetivo 15** Definir las políticas públicas que favorezcan una Cultura de Paz y Derechos Humanos y coadyuve a la erradicación de los distintos tipos de violencia, así como el fortalecimiento de las relaciones sociales pacíficas, de respeto, tolerancia, equidad, inclusión y justicia social.	Programa Sectorial Veracruzano de Educación 2019-2024	Proponer e impulsar la realización de acciones tendientes a promover y fortalecer la igualdad entre mujeres y hombres, evitar cualquier forma de discriminación hacia las mujeres, e incorporar la perspectiva de género en el ámbito de la Secretaría de Educación de Veracruz, enmarcadas en la línea 1.4.3 del PSE y el objetivo 5 de la Agenda 20-30.	Vinculación intra: Subdirección de Supervisión Académica	a) Al exterior	Operativo	6	14	20	Xalapa	N/A	Oficio de solicitud, memoria fotográfica	Mesa de trabajo con las personas enlaces de género de las coordinaciones solidarias de esta Universidad con la finalidad de coordinar las acciones que se realicen en cada una de las sedes.			x			x			x			x

	Gestión de capacitación ante el IVM, relativo a los Programas Presupuestarios con Perspectiva de Género y determinación de Indicadores del Presupuesto que incidan en la Igualdad de Género, misma que será dirigida al personal de la Dirección de Administración y Finanzas y Planeación y Programación**.**	**6.-** El Secretario o Secretaria será responsable de las medidas que se implementen en su dependencia, por conducto de la Unidad de Género y dará el reporte correspondiente de los resultados de su actuación ante la instancia competente del seguimiento, que determine el Gobernador del Estado, quien además establecerá el mecanismo de seguimiento y evaluación de las acciones. **8.-** Vigilar que las acciones y estrategias implementadas en la Secretaría, no reproduzcan la culturamachista y los estereotiposdiscriminatorios sobre los roles y responsabilidadesde las mujeres y los hombres en la familia y en la sociedad.	**Objetivo 15** Definir las políticas públicas que favorezcan una Cultura de Paz y Derechos Humanos y coadyuve a la erradicación de los distintos tipos de violencia, así como el fortalecimiento de las relaciones sociales pacíficas, de respeto, tolerancia, equidad, inclusión y justicia social.	Programa Sectorial Veracruzano de Educación 2019-2024	Proponer e impulsar la realización de acciones tendientes a promover y fortalecer la igualdad entre mujeres y hombres, evitar cualquier forma de discriminación hacia las mujeres, e incorporar la perspectiva de género en el ámbito de la Secretaría de Educación de Veracruz, enmarcadas en la línea 1.4.3 del PSE y el objetivo 5 de la Agenda 20-30.	Vinculación intra: Dirección de Planeación y Programación, Dirección de Administración y Finanzas. Vinculación inter: Instituto Veracruzano de las Mujeres	a) Al interior	Mando superior y medio	3	3	6	Xalapa	N/A	Oficio de solicitud, memoria fotográfica	Gestión de capacitación ante el IVM, relativo a los Programas Presupuestarios con Perspectiva de Género y determinación de Indicadores del Presupuesto que incidan en la Igualdad de Género, misma que será dirigida al personal de la Dirección de Administración y Finanzas y Planeación y Programación**.**				x								
I	**Igualdad.** **1.2. Acciones relacionadas en la elaboración del Diagnóstico Institucional. (AIT 470)**														**Igualdad. 1.2. Acciones relacionadas en la elaboración del Diagnóstico Institucional. (AIT 470)**												
	Analisis de resultados del diagnóstico 2020, febrero, con la finalidad de determinar oprtunidades y amenazas, asimismo se dará el seguimiento a las sugerencias de las personas encuestadas respecto a los temas de intéres para capacitaciones.	**5.-** Elaborar en cada Institución de la Administración Pública Estatal, diagnósticos que permitan dimensionar la violencia que viven las mujeres, las adolescentes y las niñas, en los diversos ámbitos, particularmente en el público, sobre todo en los de mayor incidencia, como el del transporte público buscando en todo momento la coordinación con los Ayuntamientos.	**Objetivo 15** Definir las políticas públicas que favorezcan una Cultura de Paz y Derechos Humanos y coadyuve a la erradicación de los distintos tipos de violencia, así como el fortalecimiento de las relaciones sociales pacíficas, de respeto, tolerancia, equidad, inclusión y justicia social.	Programa Sectorial Veracruzano de Educación 2019-2024	Proponer e impulsar la realización de acciones tendientes a promover y fortalecer la igualdad entre mujeres y hombres, evitar cualquier forma de discriminación hacia las mujeres, e incorporar la perspectiva de género en el ámbito de la Secretaría de Educación de Veracruz, enmarcadas en la línea 1.4.3 del PSE y el objetivo 5 de la Agenda 20-30.	Vinculación intra: Dirección de Administración y Finanzas UPAV, Enlaces de Género internos	a) Al interior	Operativo	6	4	10	Xalapa	N/A	Oficio de solicitud, memoria fotográfica	Analisis de resultados del diagnóstico 2020, febrero, con la finalidad de determinar oprtunidades y amenazas, asimismo se dará el seguimiento a las sugerencias de las personas encuestadas respecto a los temas de intéres para capacitaciones.		x										
	Elaboración de diagnóstico 2021, en seguimiento a los resultados obtenidos y las actividades realizadas.	**5.-** Elaborar en cada Institución de la Administración Pública Estatal, diagnósticos que permitan dimensionar la violencia que viven las mujeres, las adolescentes y las niñas, en los diversos ámbitos, particularmente en el público, sobre todo en los de mayor incidencia, como el del transporte público buscando en todo momento la coordinación con los Ayuntamientos.	**Objetivo 15** Definir las políticas públicas que favorezcan una Cultura de Paz y Derechos Humanos y coadyuve a la erradicación de los distintos tipos de violencia, así como el fortalecimiento de las relaciones sociales pacíficas, de respeto, tolerancia, equidad, inclusión y justicia social.	Programa Sectorial Veracruzano de Educación 2019-2024	Proponer e impulsar la realización de acciones tendientes a promover y fortalecer la igualdad entre mujeres y hombres, evitar cualquier forma de discriminación hacia las mujeres, e incorporar la perspectiva de género en el ámbito de la Secretaría de Educación de Veracruz, enmarcadas en la línea 1.4.3 del PSE y el objetivo 5 de la Agenda 20-30.	Vinculación intra: Dirección de Administración y Finanzas UPAV, Enlaces de Género internos	a) Al interior	Operativo	6	4	10	Xalapa	N/A	Oficio de solicitud, memoria fotográfica	Elaboración de diagnóstico 2021, en seguimiento a los resultados obtenidos y las actividades realizadas.				x						x		
	Mesa de trabajo, se realizará con la Dirección de Administración y Finanzas para determinar los puntos a modificar o dar visto bueno para la aplicación del diagnóstico institucional 2021	**5.-** Elaborar en cada Institución de la Administración Pública Estatal, diagnósticos que permitan dimensionar la violencia que viven las mujeres, las adolescentes y las niñas, en los diversos ámbitos, particularmente en el público, sobre todo en los de mayor incidencia, como el del transporte público buscando en todo momento la coordinación con los Ayuntamientos.	**Objetivo 15** Definir las políticas públicas que favorezcan una Cultura de Paz y Derechos Humanos y coadyuve a la erradicación de los distintos tipos de violencia, así como el fortalecimiento de las relaciones sociales pacíficas, de respeto, tolerancia, equidad, inclusión y justicia social.	Programa Sectorial Veracruzano de Educación 2019-2024	Proponer e impulsar la realización de acciones tendientes a promover y fortalecer la igualdad entre mujeres y hombres, evitar cualquier forma de discriminación hacia las mujeres, e incorporar la perspectiva de género en el ámbito de la Secretaría de Educación de Veracruz, enmarcadas en la línea 1.4.3 del PSE y el objetivo 5 de la Agenda 20-30.	Vinculación intra: Dirección de Administración y Finanzas UPAV	a) Al interior	Mando superior	2	0	2	Xalapa	N/A	Oficio de solicitud, memoria fotográfica	Mesa de trabajo, se realizará con la Dirección de Administración y Finanzas para determinar los puntos a modificar o dar visto bueno para la aplicación del diagnóstico institucional 2021					x						x	
	Aplicación del diagnóstico institucional 2021, a efectuarse en el mes de junio y diciembre, con la finalidad de determinar si existe algún avance en comparación con el diagnóstico aplicado en el año anterior (2020).	**5.-** Elaborar en cada Institución de la Administración Pública Estatal, diagnósticos que permitan dimensionar la violencia que viven las mujeres, las adolescentes y las niñas, en los diversos ámbitos, particularmente en el público, sobre todo en los de mayor incidencia, como el del transporte público buscando en todo momento la coordinación con los Ayuntamientos.	**Objetivo 15** Definir las políticas públicas que favorezcan una Cultura de Paz y Derechos Humanos y coadyuve a la erradicación de los distintos tipos de violencia, así como el fortalecimiento de las relaciones sociales pacíficas, de respeto, tolerancia, equidad, inclusión y justicia social.	Programa Sectorial Veracruzano de Educación 2019-2024	Proponer e impulsar la realización de acciones tendientes a promover y fortalecer la igualdad entre mujeres y hombres, evitar cualquier forma de discriminación hacia las mujeres, e incorporar la perspectiva de género en el ámbito de la Secretaría de Educación de Veracruz, enmarcadas en la línea 1.4.3 del PSE y el objetivo 5 de la Agenda 20-30.	Vinculación intra: Dirección de Administración y Finanzas UPAV, Enlaces de Género internos	a) Al interior	Mando superior, medio y operativo	28	25	53	Xalapa	N/A	Oficio de solicitud, datos estadísticos	Aplicación del diagnóstico institucional 2021, a efectuarse en el mes de junio y diciembre, con la finalidad de determinar si existe algún avance en comparación con el diagnóstico aplicado en el año anterior (2020).					x						x	
I	**Igualdad.** **1.3. Acciones encaminadas a disminuir la desigualdad entre mujeres y hombres al interior de su Dependencia o Entidad. (AIT 470)**														**Igualdad.** **1.3. Acciones encaminadas a disminuir la desigualdad entre mujeres y hombres al interior de su Dependencia o Entidad. (AIT 470)**												
	Seguimiento a las convocatorias que el Instituto Veracruzano de las Mujeres plantee para la incorporación de la perspectiva de género dentro de las entidades	**6.-** El Secretario o Secretaria será responsable de las medidas que se implementen en su dependencia, por conducto de la Unidad de Género y dará el reporte correspondiente de los resultados de su actuación ante la instancia competente del seguimiento, que determine el Gobernador del Estado, quien además establecerá el mecanismo de seguimiento y evaluación de las acciones.	**Objetivo 15** Definir las políticas públicas que favorezcan una Cultura de Paz y Derechos Humanos y coadyuve a la erradicación de los distintos tipos de violencia, así como el fortalecimiento de las relaciones sociales pacíficas, de respeto, tolerancia, equidad, inclusión y justicia social.	Programa Sectorial Veracruzano de Educación 2019-2024	Proponer e impulsar la realización de acciones tendientes a promover y fortalecer la igualdad entre mujeres y hombres, evitar cualquier forma de discriminación hacia las mujeres, e incorporar la perspectiva de género en el ámbito de la Secretaría de Educación de Veracruz, enmarcadas en la línea 1.4.3 del PSE y el objetivo 5 de la Agenda 20-30.	Vinculación intra: Direcciones de área, Departamento de Recursos Humanos, Departamento de Difusión Académico-Cultural, Enlaces de Género Internos. Vinculación inter: Instituto Veracruzano de las Mujeres.	a) Al interior	Mando superior, medio y operativo	28	25	53	Xalapa	N/A	Oficio de solicitud, datos estadísticos	Seguimiento a las convocatorias que el Instituto Veracruzano de las Mujeres plantee para la incorporación de la perspectiva de género dentro de las entidades												
	Campaña de difusión de Promoción de la Igualdad y No violencia. Concientizar sobre la necesidad de aplicar los principios de igualdad de trato y prohibición de la discriminación	**8.-** Vigilar que las acciones y estrategias implementadas en la Secretaría, no reproduzcan la culturamachista y los estereotiposdiscriminatorios sobre los roles y responsabilidadesde las mujeres y los hombres en la familia y en la sociedad.	**Objetivo 15** Definir las políticas públicas que favorezcan una Cultura de Paz y Derechos Humanos y coadyuve a la erradicación de los distintos tipos de violencia, así como el fortalecimiento de las relaciones sociales pacíficas, de respeto, tolerancia, equidad, inclusión y justicia social.	Programa Sectorial Veracruzano de Educación 2019-2024	Proponer e impulsar la realización de acciones tendientes a promover y fortalecer la igualdad entre mujeres y hombres, evitar cualquier forma de discriminación hacia las mujeres, e incorporar la perspectiva de género en el ámbito de la Secretaría de Educación de Veracruz, enmarcadas en la línea 1.4.3 del PSE y el objetivo 5 de la Agenda 20-30.	Vinculación intra: Departamento de Difusión Académico-Cultural	a) Al interior	Mando superior, medio y operativo	28	25	53	Xalapa	N/A	Oficio de solicitud, datos estadísticos	Campaña de difusión de Promoción de la Igualdad y No violencia. Concientizar sobre la necesidad de aplicar los principios de igualdad de trato y prohibición de la discriminación	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

	Campaña Seres Humanos Diversos, difusión de información a través de medios publicitarios, con la finalidad sumar de esfuerzos para el logro de una igualdad sustantiva.	**8.-** Vigilar que las acciones y estrategias implementadas en la Secretaría, no reproduzcan la culturamachista y los estereotiposdiscriminatorios sobre los roles y responsabilidadesde las mujeres y los hombres en la familia y en la sociedad.	**Objetivo 15** Definir las políticas públicas que favorezcan una Cultura de Paz y Derechos Humanos y coadyuve a la erradicación de los distintos tipos de violencia, así como el fortalecimiento de las relaciones sociales pacíficas, de respeto, tolerancia, equidad, inclusión y justicia social.	Programa Sectorial Veracruzano de Educación 2019-2024	Proponer e impulsar la realización de acciones tendientes a promover y fortalecer la igualdad entre mujeres y hombres, evitar cualquier forma de discriminación hacia las mujeres, e incorporar la perspectiva de género en el ámbito de la Secretaría de Educación de Veracruz, enmarcadas en la línea 1.4.3 del PSE y el objetivo 5 de la Agenda 20-30.	Vinculación intra: Departamento de Difusión Académico-Cultural	a) Al interior	Mando superior, medio y operativo	28	25	53	Xalapa	N/A	Oficio de solicitud, datos estadísticos	Campaña Seres Humanos Diversos, difusión de información a través de medios publicitarios, con la finalidad sumar de esfuerzos para el logro de una igualdad sustantiva.	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17
	Conferencia "Paridad de género, un asunto de igualdad". Con la finalidad de hacer conciencia sobre la desigualdad entre mujeres y hombres, que aún persiste, misma que provoca un estancamiento en el progreso social.	**6.-** El Secretario o Secretaria será responsable de las medidas que se implementen en su dependencia, por conducto de la Unidad de Género y dará el reporte correspondiente de los resultados de su actuación ante la instancia competente del seguimiento, que determine el Gobernador del Estado, quien además establecerá el mecanismo de seguimiento y evaluación de las acciones.	**Objetivo 15** Definir las políticas públicas que favorezcan una Cultura de Paz y Derechos Humanos y coadyuve a la erradicación de los distintos tipos de violencia, así como el fortalecimiento de las relaciones sociales pacíficas, de respeto, tolerancia, equidad, inclusión y justicia social.	Programa Sectorial Veracruzano de Educación 2019-2024	Proponer e impulsar la realización de acciones tendientes a promover y fortalecer la igualdad entre mujeres y hombres, evitar cualquier forma de discriminación hacia las mujeres, e incorporar la perspectiva de género en el ámbito de la Secretaría de Educación de Veracruz, enmarcadas en la línea 1.4.3 del PSE y el objetivo 5 de la Agenda 20-30.	Vinculación intra: Direcciones de área, Subdirección de Supervisión Académica, Departamento de Difusión Académico Cultural UPAV. Vinculación inter: Centro de Estudios para la Igualdad de Género y Derechos Humanos del H. Congreso del Estado	a) Al interior	Mando superior, medio y operativo	20	20	40	Xalapa	N/A	Memoria fotográfica, oficios de solicitud, invitación	Conferencia "Paridad de género, un asunto de igualdad". Con la finalidad de hacer conciencia sobre la desigualdad entre mujeres y hombres, que aún persiste, misma que provoca un estancamiento en el progreso social.											
	Curso Derechos Humanos en México. Promocionar y divulgar la importancia del conocimiento sobre derechos humanos de modo que las y los servidores públicos UPAV se sensibilicen e impulsen sus derechos humanos a través de una cultura de respeto.	**6.-** El Secretario o Secretaria será responsable de las medidas que se implementen en su dependencia, por conducto de la Unidad de Género y dará el reporte correspondiente de los resultados de su actuación ante la instancia competente del seguimiento, que determine el Gobernador del Estado, quien además establecerá el mecanismo de seguimiento y evaluación de las acciones.	**Objetivo 15** Definir las políticas públicas que favorezcan una Cultura de Paz y Derechos Humanos y coadyuve a la erradicación de los distintos tipos de violencia, así como el fortalecimiento de las relaciones sociales pacíficas, de respeto, tolerancia, equidad, inclusión y justicia social.	Programa Sectorial Veracruzano de Educación 2019-2024	Proponer e impulsar la realización de acciones tendientes a promover y fortalecer la igualdad entre mujeres y hombres, evitar cualquier forma de discriminación hacia las mujeres, e incorporar la perspectiva de género en el ámbito de la Secretaría de Educación de Veracruz, enmarcadas en la línea 1.4.3 del PSE y el objetivo 5 de la Agenda 20-30.	Vinculación intra: Direcciones de área, Subdirección de Supervisión Académica, Departamento de Difusión Académico Cultural UPAV. Vinculación inter: Promotora de Derechos Humanos de la CEDHV	a) Al interior	Mando superior, medio y operativo	15	15	30	Xalapa	N/A	Memoria fotográfica, oficios de solicitud, invitación	Curso Derechos Humanos en México. Promocionar y divulgar la importancia del conocimiento sobre derechos humanos de modo que las y los servidores públicos UPAV se sensibilicen e impulsen sus derechos humanos a través de una cultura de respeto.						X					
	Curso "Derecho a la igualdad y no discriminación". Sensibilizar y reflexionar el tema del Derecho a la No Discriminación así como el de la Igualdad como ejes rectores dentro de nuestra institución.	**6.-** El Secretario o Secretaria será responsable de las medidas que se implementen en su dependencia, por conducto de la Unidad de Género y dará el reporte correspondiente de los resultados de su actuación ante la instancia competente del seguimiento, que determine el Gobernador del Estado, quien además establecerá el mecanismo de seguimiento y evaluación de las acciones.	**Objetivo 15** Definir las políticas públicas que favorezcan una Cultura de Paz y Derechos Humanos y coadyuve a la erradicación de los distintos tipos de violencia, así como el fortalecimiento de las relaciones sociales pacíficas, de respeto, tolerancia, equidad, inclusión y justicia social.	Programa Sectorial Veracruzano de Educación 2019-2024	Proponer e impulsar la realización de acciones tendientes a promover y fortalecer la igualdad entre mujeres y hombres, evitar cualquier forma de discriminación hacia las mujeres, e incorporar la perspectiva de género en el ámbito de la Secretaría de Educación de Veracruz, enmarcadas en la línea 1.4.3 del PSE y el objetivo 5 de la Agenda 20-30.	Vinculación intra: Direcciones de área, Subdirección de Supervisión Académica, Departamento de Difusión Académico Cultural UPAV. Vinculación inter: Promotora de Derechos Humanos de la CEDHV	a) Al interior	Mando superior, medio y operativo	15	15	30	Xalapa	N/A	Memoria fotográfica, oficios de solicitud, invitación	Curso "Derecho a la igualdad y no discriminación". Sensibilizar y reflexionar el tema del Derecho a la No Discriminación así como el de la Igualdad como ejes rectores dentro de nuestra institución.							X				
	Curso "Género y Derechos Humanos". Con la finalidad de continuar favoreciendo el trabajo entre las y los colaboradores UPAV, con una cultura de respeto.	**6.-** El Secretario o Secretaria será responsable de las medidas que se implementen en su dependencia, por conducto de la Unidad de Género y dará el reporte correspondiente de los resultados de su actuación ante la instancia competente del seguimiento, que determine el Gobernador del Estado, quien además establecerá el mecanismo de seguimiento y evaluación de las acciones.	**Objetivo 15** Definir las políticas públicas que favorezcan una Cultura de Paz y Derechos Humanos y coadyuve a la erradicación de los distintos tipos de violencia, así como el fortalecimiento de las relaciones sociales pacíficas, de respeto, tolerancia, equidad, inclusión y justicia social.	Programa Sectorial Veracruzano de Educación 2019-2024	Proponer e impulsar la realización de acciones tendientes a promover y fortalecer la igualdad entre mujeres y hombres, evitar cualquier forma de discriminación hacia las mujeres, e incorporar la perspectiva de género en el ámbito de la Secretaría de Educación de Veracruz, enmarcadas en la línea 1.4.3 del PSE y el objetivo 5 de la Agenda 20-30.	Vinculación intra: Direcciones de área, Subdirección de Supervisión Académica, Departamento de Difusión Académico Cultural UPAV. Vinculación inter: Promotora de Derechos Humanos de la CEDHV	a) Al interior	Mando superior, medio y operativo	15	15	30	Xalapa	N/A	Memoria fotográfica, oficios de solicitud, invitación	Curso "Género y Derechos Humanos". Con la finalidad de continuar favoreciendo el trabajo entre las y los colaboradores UPAV, con una cultura de respeto.								X			
	Curso "Discapacidad y Derechos Humanos". Con la finalidad de sensilizar en los temas de inclusión de las personas con discapacidad en las actividades programadas y proporcionar un panorama general de sus derechos humanos.	**6.-** El Secretario o Secretaria será responsable de las medidas que se implementen en su dependencia, por conducto de la Unidad de Género y dará el reporte correspondiente de los resultados de su actuación ante la instancia competente del seguimiento, que determine el Gobernador del Estado, quien además establecerá el mecanismo de seguimiento y evaluación de las acciones.	**Objetivo 15** Definir las políticas públicas que favorezcan una Cultura de Paz y Derechos Humanos y coadyuve a la erradicación de los distintos tipos de violencia, así como el fortalecimiento de las relaciones sociales pacíficas, de respeto, tolerancia, equidad, inclusión y justicia social.	Programa Sectorial Veracruzano de Educación 2019-2024	Proponer e impulsar la realización de acciones tendientes a promover y fortalecer la igualdad entre mujeres y hombres, evitar cualquier forma de discriminación hacia las mujeres, e incorporar la perspectiva de género en el ámbito de la Secretaría de Educación de Veracruz, enmarcadas en la línea 1.4.3 del PSE y el objetivo 5 de la Agenda 20-30.	Vinculación intra: Direcciones de área, Subdirección de Supervisión Académica, Departamento de Difusión Académico Cultural UPAV. Vinculación inter: Promotora de Derechos Humanos de la CEDHV	a) Al interior	Mando superior, medio y operativo	15	15	30	Xalapa	N/A	Memoria fotográfica, oficios de solicitud, invitación	Curso "Discapacidad y Derechos Humanos". Con la finalidad de sensilizar en los temas de inclusión de las personas con discapacidad en las actividades programadas y proporcionar un panorama general de sus derechos humanos.									X		
	Conferencia "El ABC de la Diversidad Sexual". Sensibilizar en los temas de inclusión de las personas LGBTTI en la sociedad, continuando con las actividades de la erradicación de la discriminación.	**6.-** El Secretario o Secretaria será responsable de las medidas que se implementen en su dependencia, por conducto de la Unidad de Género y dará el reporte correspondiente de los resultados de su actuación ante la instancia competente del seguimiento, que determine el Gobernador del Estado, quien además establecerá el mecanismo de seguimiento y evaluación de las acciones.	**Objetivo 15** Definir las políticas públicas que favorezcan una Cultura de Paz y Derechos Humanos y coadyuve a la erradicación de los distintos tipos de violencia, así como el fortalecimiento de las relaciones sociales pacíficas, de respeto, tolerancia, equidad, inclusión y justicia social.	Programa Sectorial Veracruzano de Educación 2019-2024	Proponer e impulsar la realización de acciones tendientes a promover y fortalecer la igualdad entre mujeres y hombres, evitar cualquier forma de discriminación hacia las mujeres, e incorporar la perspectiva de género en el ámbito de la Secretaría de Educación de Veracruz, enmarcadas en la línea 1.4.3 del PSE y el objetivo 5 de la Agenda 20-30.	Vinculación intra: Direcciones de área, Subdirección de Supervisión Académica, Departamento de Difusión Académico Cultural UPAV.	a) Al interior	Mandos medios y operativo	20	20	40	Xalapa	N/A	Memoria fotográfica, oficios de solicitud, invitación	Conferencia "El ABC de la Diversidad Sexual". Sensibilizar en los temas de inclusión de las personas LGBTTI en la sociedad, continuando con las actividades de la erradicación de la discriminación.						X					
	Plática "Diversidad Sexual, un reto de igualdad". Continuar con acciones de sensibilización para fortalecer una cultura de paz y respeto a la libertad e igualdad de derechos.	**6.-** El Secretario o Secretaria será responsable de las medidas que se implementen en su dependencia, por conducto de la Unidad de Género y dará el reporte correspondiente de los resultados de su actuación ante la instancia competente del seguimiento, que determine el Gobernador del Estado, quien además establecerá el mecanismo de seguimiento y evaluación de las acciones.	**Objetivo 15** Definir las políticas públicas que favorezcan una Cultura de Paz y Derechos Humanos y coadyuve a la erradicación de los distintos tipos de violencia, así como el fortalecimiento de las relaciones sociales pacíficas, de respeto, tolerancia, equidad, inclusión y justicia social.	Programa Sectorial Veracruzano de Educación 2019-2024	Proponer e impulsar la realización de acciones tendientes a promover y fortalecer la igualdad entre mujeres y hombres, evitar cualquier forma de discriminación hacia las mujeres, e incorporar la perspectiva de género en el ámbito de la Secretaría de Educación de Veracruz, enmarcadas en la línea 1.4.3 del PSE y el objetivo 5 de la Agenda 20-30.	Vinculación intra: Direcciones de área, Subdirección de Supervisión Académica, Departamento de Difusión Académico Cultural UPAV. Vinculación inter: Almas Cautivas AC	a) Al interior	Mando superior, medio y operativo	20	20	40	Xalapa	N/A	Memoria fotográfica, oficios de solicitud, invitación	Plática "Diversidad Sexual, un reto de igualdad". Continuar con acciones de sensibilización para fortalecer una cultura de paz y respeto a la libertad e igualdad de derechos.				X							

	Plática de sensibilización "Sororidad, unidas somos más fuertes". Evitar la violencia, promover la solidaridad y empoderamiento de las mujeres por la búsqueda de oportunidades equitativas.	**6.-** El Secretario o Secretaria será responsable de las medidas que se implementen en su dependencia, por conducto de la Unidad de Género y dará el reporte correspondiente de los resultados de su actuación ante la instancia competente del seguimiento, que determine el Gobernador del Estado, quien además establecerá el mecanismo de seguimiento y evaluación de las acciones.	**Objetivo 15** Definir las políticas públicas que favorezcan una Cultura de Paz y Derechos Humanos y coadyuve a la erradicación de los distintos tipos de violencia, así como el fortalecimiento de las relaciones sociales pacíficas, de respeto, tolerancia, equidad, inclusión y justicia social.	Programa Sectorial Veracruzano de Educación 2019-2024	Proponer e impulsar la realización de acciones tendientes a promover y fortalecer la igualdad entre mujeres y hombres, evitar cualquier forma de discriminación hacia las mujeres, e incorporar la perspectiva de género en el ámbito de la Secretaría de Educación de Veracruz, enmarcadas en la línea 1.4.3 del PSE y el objetivo 5 de la Agenda 20-30.	Vinculación intra: Direcciones de área, Subdirección de Supervisión Académica, Enlaces de Género Internos, Departamento de Difusión Académico-Cultural.	a) Al interior	Mando superior, medio y operativo	20	20	40	Xalapa	N/A	Memoria fotográfica, oficios de solicitud, invitación	Plática de sensibilización "Sororidad, unidas somos más fuertes". Evitar la violencia, promover la solidaridad y empoderamiento de las mujeres por la búsqueda de oportunidades equitativas.			X									
	Actividades relacionadas con la Coordinación con el IVM para entrega de reportes que incluyan sus Dependencias - Entidades.														**Actividades relacionadas con la Coordinación con el IVM para entrega de reportes que incluyan sus Dependencias - Entidades.**											
	Entrega de ireportes relativa a la información de los avances de actividades que la Unidad de Género realice.	**6.-** El Secretario o Secretaria será responsable de las medidas que se implementen en su dependencia, por conducto de la Unidad de Género y dará el reporte correspondiente de los resultados de su actuación ante la instancia competente del seguimiento, que determine el Gobernador del Estado, quien además establecerá el mecanismo de seguimiento y evaluación de las acciones. **8.-** Vigilar que las acciones y estrategias implementadas en la Secretaría, no reproduzcan la culturamachista y los estereotiposdiscriminatorios sobre los roles y responsabilidadesde las mujeres y los hombres en la familia y en la sociedad.	**Objetivo 15** Definir las políticas públicas que favorezcan una Cultura de Paz y Derechos Humanos y coadyuve a la erradicación de los distintos tipos de violencia, así como el fortalecimiento de las relaciones sociales pacíficas, de respeto, tolerancia, equidad, inclusión y justicia social.	Programa Sectorial Veracruzano de Educación 2019-2024	Proponer e impulsar la realización de acciones tendientes a promover y fortalecer la igualdad entre mujeres y hombres, evitar cualquier forma de discriminación hacia las mujeres, e incorporar la perspectiva de género en el ámbito de la Secretaría de Educación de Veracruz, enmarcadas en la línea 1.4.3 del PSE y el objetivo 5 de la Agenda 20-30.	Vinculación inter: Instituto Veracruzano de las Mujeres	a) Al interior	-	-	-	-	Xalapa	N/A	Formato de reportes	Entrega de ireportes relativa a la información de los avances de actividades que la Unidad de Género realice.			X		X			X			X
II	**Acciones Cero Tolerancia a la Violencia contra las Mujeres y Niñas (AIT 470)**														**Acciones Cero Tolerancia a la Violencia contra las Mujeres y Niñas (AIT 470)**											
	Conferencia "La perspectiva de género en la construcción de una cultura de paz y no violencia". Con la finalidad de analizar la importancia de mantener una visión de género dentro y fuera de la Institución, concientizar al personal a la erradicación de la violencia, de los estereotipos de género presentes en el ambito laboral, social o cualquier entorno.	**2.-** Integrar de forma inmediata el Programa de trabajo de la dependencia para la prevención y atención de la violencia contra las mujeres. **6.-** El Secretario o Secretaria será responsable de las medidas que se implementen en su dependencia, por conducto de la Unidad de Género y dará el reporte correspondiente de los resultados de su actuación ante la instancia competente del seguimiento, que determine el Gobernador del Estado, quien además establecerá el mecanismo de seguimiento y evaluación de las acciones."	**Objetivo 15** Definir las políticas públicas que favorezcan una Cultura de Paz y Derechos Humanos y coadyuve a la erradicación de los distintos tipos de violencia, así como el fortalecimiento de las relaciones sociales pacíficas, de respeto, tolerancia, equidad, inclusión y justicia social.	Programa Sectorial Veracruzano de Educación 2019-2024	Promover e impulsar en el ámbito escolar y en el sector educativo en general, la difusión de las Directrices establecidas en la Estrategia de Coordinación Estatal Cero Tolerancia a la Violencia Contra las Mujeres y las Niñas en Veracruz, a fin de contribuir a visibilizar y disminuir las violencias.	Vinculación intra: Direcciones de área, Subdirección de Supervisión Académica, Departamento de Difusión Académico Cutlural, Departamento de Recursos Humanos, Enlaces de Género Internos. Vinculación inter: Dirección General de Cultura de Paz y Derechos Humanos de la SEGOB.	a) Al interior	Mando superior, medio y operativo	20	20	40	Xalapa	N/A	Memoria fotográfica, oficios de solicitud, invitación	Conferencia "La perspectiva de género en la construcción de una cultura de paz y no violencia". Con la finalidad de analizar la importancia de mantener una visión de género dentro y fuera de la Institución, concientizar al personal a la erradicación de la violencia, de los estereotipos de género presentes en el ambito laboral, social o cualquier entorno.					X							
	Campaña de difusión "Únete a la no Violencia contra las Mujeres y Niñas". Dar seguimiento a las acciones que generen conciencia e impulsen a la convivencia libre de violencia y erradiquen la violencia a los derechos humanos.	**2.-** Integrar de forma inmediata el Programa de trabajo de la dependencia para la prevención y atención de la violencia contra las mujeres. **8.-** Vigilar que las acciones y estrategias implementadas en la Secretaría, no reproduzcan la culturamachista y los estereotiposdiscriminatorios sobre los roles y responsabilidadesde las mujeres y los hombres en la familia y en la sociedad.	**Objetivo 15** Definir las políticas públicas que favorezcan una Cultura de Paz y Derechos Humanos y coadyuve a la erradicación de los distintos tipos de violencia, así como el fortalecimiento de las relaciones sociales pacíficas, de respeto, tolerancia, equidad, inclusión y justicia social.	Programa Sectorial Veracruzano de Educación 2019-2024	Promover e impulsar en el ámbito escolar y en el sector educativo en general, la difusión de las Directrices establecidas en la Estrategia de Coordinación Estatal Cero Tolerancia a la Violencia Contra las Mujeres y las Niñas en Veracruz, a fin de contribuir a visibilizar y disminuir las violencias.	Vinculación intra: Departamento de Difusión Académico Cutlural, Enlaces de Género Internos.	a) Al interior	Mando superior, medio y operativo	28	25	53	Xalapa	N/A	Oficio de solicitud, datos estadísticos	Campaña de difusión "Únete a la no Violencia contra las Mujeres y Niñas". Dar seguimiento a las acciones que generen conciencia e impulsen a la convivencia libre de violencia y erradiquen la violencia a los derechos humanos.	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25
	Plática "Orientación en casos de violencia". Con la finalidad de dar seguimiento a la obtención de resultados en el diagnóstico 2020, derivado de que el personal desconoce las instancias a cuales acudir en caso de sufrir algún tipo de violencia.	**2.-** Integrar de forma inmediata el Programa de trabajo de la dependencia para la prevención y atención de la violencia contra las mujeres. **6.-** El Secretario o Secretaria será responsable de las medidas que se implementen en su dependencia, por conducto de la Unidad de Género y dará el reporte correspondiente de los resultados de su actuación ante la instancia competente del seguimiento, que determine el Gobernador del Estado, quien además establecerá el mecanismo de seguimiento y evaluación de las acciones."	**Objetivo 15** Definir las políticas públicas que favorezcan una Cultura de Paz y Derechos Humanos y coadyuve a la erradicación de los distintos tipos de violencia, así como el fortalecimiento de las relaciones sociales pacíficas, de respeto, tolerancia, equidad, inclusión y justicia social.	Programa Sectorial Veracruzano de Educación 2019-2024	Promover e impulsar en el ámbito escolar y en el sector educativo en general, la difusión de las Directrices establecidas en la Estrategia de Coordinación Estatal Cero Tolerancia a la Violencia Contra las Mujeres y las Niñas en Veracruz, a fin de contribuir a visibilizar y disminuir las violencias.	Vinculación intra: Direcciones de área, Subdirección de Supervisión Académica, Enlaces de Género Internos, Departamento de Difusión Académico-Cultural. Vinculación inter: Instituto Veracruzano de las Mujeres.	a) Al interior	Mando superior, medio y operativo	15	15	30	Xalapa	N/A	Memoria fotográfica, oficios de solicitud, invitación	Plática "Orientación en casos de violencia". Con la finalidad de dar seguimiento a la obtención de resultados en el diagnóstico 2020, derivado de que el personal desconoce las instancias a cuales acudir en caso de sufrir algún tipo de violencia.				X								
	Plática "Mirar Mejor". Actividad de sensibilización y concientización de la no violencia a las mujeres y niñas.	**2.-** Integrar de forma inmediata el Programa de trabajo de la dependencia para la prevención y atención de la violencia contra las mujeres. **6.-** El Secretario o Secretaria será responsable de las medidas que se implementen en su dependencia, por conducto de la Unidad de Género y dará el reporte correspondiente de los resultados de su actuación ante la instancia competente del seguimiento, que determine el Gobernador del Estado, quien además establecerá el mecanismo de seguimiento y evaluación de las acciones."	**Objetivo 15** Definir las políticas públicas que favorezcan una Cultura de Paz y Derechos Humanos y coadyuve a la erradicación de los distintos tipos de violencia, así como el fortalecimiento de las relaciones sociales pacíficas, de respeto, tolerancia, equidad, inclusión y justicia social.	Programa Sectorial Veracruzano de Educación 2019-2024	Promover e impulsar en el ámbito escolar y en el sector educativo en general, la difusión de las Directrices establecidas en la Estrategia de Coordinación Estatal Cero Tolerancia a la Violencia Contra las Mujeres y las Niñas en Veracruz, a fin de contribuir a visibilizar y disminuir las violencias.	Vinculación intra: Direcciones de área, Subdirección de Supervisión Académica, Enlaces de Género Internos, Departamento de Difusión Académico-Cultural. Vinculación inter: Unidad de Género de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz.	a) Al interior	Mando superior, medio y operativo	15	15	30	Xalapa	N/A	Memoria fotográfica, oficios de solicitud, invitación	Plática "Mirar Mejor". Actividad de sensibilización y concientización de la no violencia a las mujeres y niñas.			X									

	Plática informativa "Mujer Alerta", con la finalidad de que las y los servidores públicos UPAV conozcan acerca de una de las herramientas de atención inmediata en caso de ser víctima de algún tipo de violencia.	**2.-** Integrar de forma inmediata el Programa de trabajo de la dependencia para la prevención y atención de la violencia contra las mujeres. **6.-** El Secretario o Secretaria será responsable de las medidas que se implementen en su dependencia, por conducto de la Unidad de Género y dará el reporte correspondiente de los resultados de su actuación ante la instancia competente del seguimiento, que determine el Gobernador del Estado, quien además establecerá el mecanismo de seguimiento y evaluación de las acciones."	**Objetivo 15** Definir las políticas públicas que favorezcan una Cultura de Paz y Derechos Humanos y coadyuve a la erradicación de los distintos tipos de violencia, así como el fortalecimiento de las relaciones sociales pacíficas, de respeto, tolerancia, equidad, inclusión y justicia social.	Programa Sectorial Veracruzano de Educación 2019-2024	Promover e impulsar en el ámbito escolar y en el sector educativo en general, la difusión de las Directrices establecidas en la Estrategia de Coordinación Estatal Cero Tolerancia a la Violencia Contra las Mujeres y las Niñas en Veracruz, a fin de contribuir a visibilizar y disminuir las violencias.	Vinculación intra: Direcciones de área, Subdirección de Supervisión Académica, Enlaces de Género Internos, Departamento de Difusión Académico-Cultural.	a) Al interior	Mando superior, medio y operativo	15	15	30	Xalapa	N/A	Memoria fotográfica, oficios de solicitud, invitación	Plática informativa "Mujer Alerta", con la finalidad de que las y los servidores públicos UPAV conozcan acerca de una de las herramientas de atención inmediata en caso de ser víctima de algún tipo de violencia.						X						
	Conferencia "Tipos y Modalidades de Violencia". Conocer e identificar los tipos de violencia y la modificación actual a la Ley General de Acceso a una Vida Libre de Violencia.	**2.-** Integrar de forma inmediata el Programa de trabajo de la dependencia para la prevención y atención de la violencia contra las mujeres. **6.-** El Secretario o Secretaria será responsable de las medidas que se implementen en su dependencia, por conducto de la Unidad de Género y dará el reporte correspondiente de los resultados de su actuación ante la instancia competente del seguimiento, que determine el Gobernador del Estado, quien además establecerá el mecanismo de seguimiento y evaluación de las acciones."	**Objetivo 15** Definir las políticas públicas que favorezcan una Cultura de Paz y Derechos Humanos y coadyuve a la erradicación de los distintos tipos de violencia, así como el fortalecimiento de las relaciones sociales pacíficas, de respeto, tolerancia, equidad, inclusión y justicia social.	Programa Sectorial Veracruzano de Educación 2019-2024	Promover e impulsar en el ámbito escolar y en el sector educativo en general, la difusión de las Directrices establecidas en la Estrategia de Coordinación Estatal Cero Tolerancia a la Violencia Contra las Mujeres y las Niñas en Veracruz, a fin de contribuir a visibilizar y disminuir las violencias.	Vinculación intra: Direcciones de área, Subdirección de Supervisión Académica, Enlaces de Género Internos, Departamento de Difusión Académico-Cultural Vinculación inter: Secretaría de Seguridad Pública	a) Al interior	Mando superior, medio y operativo	20	20	40	Xalapa	N/A	Memoria fotográfica, oficios de solicitud, invitación	Conferencia "Tipos y Modalidades de Violencia". Conocer e identificar los tipos de violencia y la modificación actual a la Ley General de Acceso a una Vida Libre de Violencia.									X			
	Sketch "Buza Caperuza", con la finalidad de fortalecer las acciones de prevención de la violencia de género. Acción programada para noviembre 2021.	**2.-** Integrar de forma inmediata el Programa de trabajo de la dependencia para la prevención y atención de la violencia contra las mujeres. **6.-** El Secretario o Secretaria será responsable de las medidas que se implementen en su dependencia, por conducto de la Unidad de Género y dará el reporte correspondiente de los resultados de su actuación ante la instancia competente del seguimiento, que determine el Gobernador del Estado, quien además establecerá el mecanismo de seguimiento y evaluación de las acciones."	**Objetivo 15** Definir las políticas públicas que favorezcan una Cultura de Paz y Derechos Humanos y coadyuve a la erradicación de los distintos tipos de violencia, así como el fortalecimiento de las relaciones sociales pacíficas, de respeto, tolerancia, equidad, inclusión y justicia social.	Programa Sectorial Veracruzano de Educación 2019-2024	Promover e impulsar en el ámbito escolar y en el sector educativo en general, la difusión de las Directrices establecidas en la Estrategia de Coordinación Estatal Cero Tolerancia a la Violencia Contra las Mujeres y las Niñas en Veracruz, a fin de contribuir a visibilizar y disminuir las violencias.	Vinculación intra: Direcciones de área, Subdirección de Supervisión Académica, Enlaces de Género Internos, Departamento de Difusión Académico-Cultural.	a) Al interior	Mando superior, medio y operativo	15	15	30	Xalapa	N/A	Memoria fotográfica, oficios de solicitud, invitación	Sketch "Buza Caperuza", con la finalidad de fortalecer las acciones de prevención de la violencia de género. Acción programada para noviembre 2021.											X	
III	**Acciones para atender el Programa de Prevención y Sensibilización del HS y AS, al interior de su Dependencia o Entidad (AIT 470)** **3.1.Acciones de prevención (sensibilización) encaminadas a denunciar y disminuir el Hostigamiento sexual y acoso sexual al interior de su dependencia o entidad.**														**Acciones para atender el Programa de Prevención y Sensibilización del HS y AS, al interior de su Dependencia o Entidad (AIT 470)** **3.1.Acciones de prevención (sensibilización) encaminadas a denunciar y disminuir el Hostigamiento sexual y acoso sexual al interior de su dependencia o entidad.**												
	Campaña de difusión. Envío de información continua a través de medios electrónicos, relativa a los conceptos de hostigamiento sexual, acoso sexual, ejemplos, instancias de atención, tipos de sanciones; así como continuar divulgando el Pronunciamiento Cero Tolerancia a las Conductas de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en la Universidad Popular Autónoma de Veracruz, emitido en fecha 7 de mayo de 2020 y la existencia del mismo Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual de la APE.	**3.-** Crear e Implementar, a través de las Unidades de Género, el Protocolo contra el Hostigamiento y el Acoso Sexual **8.-** Vigilar que las acciones y estrategias implementadas en la Secretaría, no reproduzcan la culturamachista y los estereotiposdiscriminatorios sobre los roles y responsabilidadesde las mujeres y los hombres en la familia y en la sociedad."	**Objetivo 15** Definir las políticas públicas que favorezcan una Cultura de Paz y Derechos Humanos y coadyuve a la erradicación de los distintos tipos de violencia, así como el fortalecimiento de las relaciones sociales pacíficas, de respeto, tolerancia, equidad, inclusión y justicia social.	Programa Sectorial Veracruzano de Educación 2019-2024	La Unidad de Género, fortalecerá las capacidades del personal que labora al interior de la Dependencia para comprender e identificar el Hostigamiento Sexual y el Acoso Sexual en su entorno laboral, apoyando activamente la detección, prevención, atención de conformidad con las disposiciones que establece el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual de la APE.	Vinculación intra: Departamento de Difusión Académico-Cultural, Departamento de Recursos Humanos.	a) Al interior	Mando superior, medio y operativo	28	25	53	Xalapa	N/A	Oficio de solicitud, datos estadísticos	Campaña de difusión. Envío de información continua a través de medios electrónicos, relativa a los conceptos de hostigamiento sexual, acoso sexual, ejemplos, instancias de atención, tipos de sanciones; así como continuar divulgando el Pronunciamiento Cero Tolerancia a las Conductas de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en la Universidad Popular Autónoma de Veracruz, emitido en fecha 7 de mayo de 2020 y la existencia del mismo Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual de la APE.		X		X		X		X		X		X
III	**Acciones para atender el Programa de Prevención y Sensibilización del HS y AS, al interior de su Dependencia o Entidad (AIT 470)** **3.2. Acciones de capacitación impartidas al personal que labora en su dependencia o entidad, en el marco de los planes de trabajo.**														**Acciones para atender el Programa de Prevención y Sensibilización del HS y AS, al interior de su Dependencia o Entidad (AIT 470)** **3.2. Acciones de capacitación impartidas al personal que labora en su dependencia o entidad, en el marco de los planes de trabajo.**												
	Capacitación "Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual de la APE. Dar seguimiento a las capacitaciones otorgadas al personal UPAV, con la finalidad de que todas y todos conozcan como la estructura del protocolo, los fundamentos ormativos, ruta de atención en caso de presentarse alguna situación, entre otros aspectos importantes.	**3.-** Crear e Implementar, a través de las Unidades de Género, el Protocolo contra el Hostigamiento y el Acoso Sexual **6.-** El Secretario o Secretaria será responsable de las medidas que se implementen en su dependencia, por conducto de la Unidad de Género y dará el reporte correspondiente de los resultados de su actuación ante la instancia competente del seguimiento, que determine el Gobernador del Estado, quien además establecerá el mecanismo de seguimiento y evaluación de las acciones. **8.-** Vigilar que las acciones y estrategias implementadas en la Secretaría, no reproduzcan la culturamachista y los estereotiposdiscriminatorios sobre los roles y responsabilidadesde las mujeres y los hombres en la familia y en la sociedad."	**Objetivo 15** Definir las políticas públicas que favorezcan una Cultura de Paz y Derechos Humanos y coadyuve a la erradicación de los distintos tipos de violencia, así como el fortalecimiento de las relaciones sociales pacíficas, de respeto, tolerancia, equidad, inclusión y justicia social.	Programa Sectorial Veracruzano de Educación 2019-2024	La Unidad de Género, fortalecerá las capacidades del personal que labora al interior de la Dependencia para comprender e identificar el Hostigamiento Sexual y el Acoso Sexual en su entorno laboral, apoyando activamente la detección, prevención, atención de conformidad con las disposiciones que establece el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual de la APE.	Vinculación intra: Direcciones de área, Subdirección de Supervisión Académica, Enlaces de Género Internos, Departamento de Difusión Académico-Cultural. Vinculación inter: Instituto Veracruzano de las Mujeres	a) Al interior	Mando superior, medio y operativo	28	25	53	Xalapa	N/A	Memoria fotográfica, oficios de solicitud, invitación	Capacitación "Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual de la APE. Dar seguimiento a las capacitaciones otorgadas al personal UPAV, con la finalidad de que todas y todos conozcan como la estructura del protocolo, los fundamentos ormativos, ruta de atención en caso de presentarse alguna situación, entre otros aspectos importantes.				X	X							

	Conferencia Prevención del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual. Acción programada para el mes de agosto y dirigida a todas las personas colaboradoras de esta casa de estudios.	**3.-** Crear e Implementar, a través de las Unidades de Género, el Protocolo contra el Hostigamiento y el Acoso Sexual **6.-** El Secretario o Secretaria será responsable de las medidas que se implementen en su dependencia, por conducto de la Unidad de Género y dará el reporte correspondiente de los resultados de su actuación ante la instancia competente del seguimiento, que determine el Gobernador del Estado, quien además establecerá el mecanismo de seguimiento y evaluación de las acciones. **8.-** Vigilar que las acciones y estrategias implementadas en la Secretaría, no reproduzcan la culturamachista y los estereotiposdiscriminatorios sobre los roles y responsabilidadesde las mujeres y los hombres en la familia y en la sociedad."	**Objetivo 15** Definir las políticas públicas que favorezcan una Cultura de Paz y Derechos Humanos y coadyuve a la erradicación de los distintos tipos de violencia, así como el fortalecimiento de las relaciones sociales pacíficas, de respeto, tolerancia, equidad, inclusión y justicia social.	Programa Sectorial Veracruzano de Educación 2019-2024	La Unidad de Género, fortalecerá las capacidades del personal que labora al interior de la Dependencia para comprender e identificar el Hostigamiento Sexual y el Acoso Sexual en su entorno laboral, apoyando activamente la detección, prevención, atención de conformidad con las disposiciones que establece el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual de la APE.	Vinculación intra: Direcciones de área, Subdirección de Supervisión Académica, Enlaces de Género Internos, Departamento de Difusión Académico-Cultural.	a) Al interior	Mando superior, medio y operativo	20	20	40	Xalapa	N/A	Memoria fotográfica, oficios de solicitud, invitación	Conferencia Prevención del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual. Acción programada para el mes de agosto y dirigida a todas las personas colaboradoras de esta casa de estudios.								X			
	Mesa de trabajo. Con la finalidad de dar seguimiento a la implementación del Manual de atención al Acuerdo por el que se expide el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y/o Acoso Sexual en la Administración Pública Estatal, mismo que se difundirá al personal UPAV.	**3.-** Crear e Implementar, a través de las Unidades de Género, el Protocolo contra el Hostigamiento y el Acoso Sexual **6.-** El Secretario o Secretaria será responsable de las medidas que se implementen en su dependencia, por conducto de la Unidad de Género y dará el reporte correspondiente de los resultados de su actuación ante la instancia competente del seguimiento, que determine el Gobernador del Estado, quien además establecerá el mecanismo de seguimiento y evaluación de las acciones. **8.-** Vigilar que las acciones y estrategias implementadas en la Secretaría, no reproduzcan la culturamachista y los estereotiposdiscriminatorios sobre los roles y responsabilidadesde las mujeres y los hombres en la familia y en la sociedad."	**Objetivo 15** Definir las políticas públicas que favorezcan una Cultura de Paz y Derechos Humanos y coadyuve a la erradicación de los distintos tipos de violencia, así como el fortalecimiento de las relaciones sociales pacíficas, de respeto, tolerancia, equidad, inclusión y justicia social.	Programa Sectorial Veracruzano de Educación 2019-2024	La Unidad de Género, fortalecerá las capacidades del personal que labora al interior de la Dependencia para comprender e identificar el Hostigamiento Sexual y el Acoso Sexual en su entorno laboral, apoyando activamente la detección, prevención, atención de conformidad con las disposiciones que establece el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual de la APE.	Vinculación intra: Dirección de Asuntos Jurídicos, Departamento de Difusión Académico-Cultural. Vinculación inter: Instituto Veracruzano de las Mujeres	a) Al interior	Mando superior y medio	3	0	3	Xalapa	N/A	Minuta, memoria fotográfica	Mesa de trabajo. Con la finalidad de dar seguimiento a la implementación del Manual de atención al Acuerdo por el que se expide el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y/o Acoso Sexual en la Administración Pública Estatal, mismo que se difundirá al personal UPAV.						X						
	Gestión de acciones de capacitación, cursos de sensibilización y formación. Dar seguimiento a las convocatorias que el Instituto Veracruzano de las Mujeres u otras dependencias planteen para asegurar la formación integral de las Unidades de Género.	**3.-** Crear e Implementar, a través de las Unidades de Género, el Protocolo contra el Hostigamiento y el Acoso Sexual **6.-** El Secretario o Secretaria será responsable de las medidas que se implementen en su dependencia, por conducto de la Unidad de Género y dará el reporte correspondiente de los resultados de su actuación ante la instancia competente del seguimiento, que determine el Gobernador del Estado, quien además establecerá el mecanismo de seguimiento y evaluación de las acciones. **8.-** Vigilar que las acciones y estrategias implementadas en la Secretaría, no reproduzcan la culturamachista y los estereotiposdiscriminatorios sobre los roles y responsabilidadesde las mujeres y los hombres en la familia y en la sociedad."	**Objetivo 15** Definir las políticas públicas que favorezcan una Cultura de Paz y Derechos Humanos y coadyuve a la erradicación de los distintos tipos de violencia, así como el fortalecimiento de las relaciones sociales pacíficas, de respeto, tolerancia, equidad, inclusión y justicia social.	Programa Sectorial Veracruzano de Educación 2019-2024	La Unidad de Género, fortalecerá las capacidades del personal que labora al interior de la Dependencia para comprender e identificar el Hostigamiento Sexual y el Acoso Sexual en su entorno laboral, apoyando activamente la detección, prevención, atención de conformidad con las disposiciones que establece el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual de la APE.	Vinculación inter: Instituto Veracruzano de las Mujeres	a) Al interior	Mando superior, medio y operativo	20	20	40	Xalapa	N/A	Memoria fotográfica, oficios de solicitud, invitación	Gestión de acciones de capacitación, cursos de sensibilización y formación. Dar seguimiento a las convocatorias que el Instituto Veracruzano de las Mujeres u otras dependencias planteen para asegurar la formación integral de las Unidades de Género.												
III	**Acciones para atender el Programa de Prevención y Sensibilización del HS y AS, al interior de su Dependencia o Entidad (AIT 470)** **3.3. Acciones de primer contacto o acompañamiento para garantizar los derechos humanos de las personas en calidad de afectadas, integradas en el BANESVIM.**													**Acciones para atender el Programa de Prevención y Sensibilización del HS y AS, al interior de su Dependencia o Entidad (AIT 470)** **3.3. Acciones de primer contacto o acompañamiento para garantizar los derechos humanos de las personas en calidad de afectadas, integradas en el BANESVIM.**												
	Difusión de datos de contacto de la Unidad de Género. A través de medios electrónicos, circulares u oficios dirigidos a cada una de las áreas para dar a conocer la ubicación, correos electrónicos, teléfonos de atención, persona a cargo de la oficina de la Unidad de Género de esta casa de estudios.	**3.-** Crear e Implementar, a través de las Unidades de Género, el Protocolo contra el Hostigamiento y el Acoso Sexual **6.-** El Secretario o Secretaria será responsable de las medidas que se implementen en su dependencia, por conducto de la Unidad de Género y dará el reporte correspondiente de los resultados de su actuación ante la instancia competente del seguimiento, que determine el Gobernador del Estado, quien además establecerá el mecanismo de seguimiento y evaluación de las acciones. **8.-** Vigilar que las acciones y estrategias implementadas en la Secretaría, no reproduzcan la culturamachista y los estereotiposdiscriminatorios sobre los roles y responsabilidadesde las mujeres y los hombres en la familia y en la sociedad."	**Objetivo 15** Definir las políticas públicas que favorezcan una Cultura de Paz y Derechos Humanos y coadyuve a la erradicación de los distintos tipos de violencia, así como el fortalecimiento de las relaciones sociales pacíficas, de respeto, tolerancia, equidad, inclusión y justicia social.	Programa Sectorial Veracruzano de Educación 2019-2024	La Unidad de Género, fortalecerá las capacidades del personal que labora al interior de la Dependencia para comprender e identificar el Hostigamiento Sexual y el Acoso Sexual en su entorno laboral, apoyando activamente la detección, prevención, atención de conformidad con las disposiciones que establece el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual de la APE.	Vinculación intra: Departamento de Recursos Humanos, Departamento de Difusión Académico-Cultural.	a) Al interior	Mando superior, medio y operativo	28	25	53	Xalapa	N/A	Circular, correo electrónico, oficio	Difusión de datos de contacto de la Unidad de Género. A través de medios electrónicos, circulares u oficios dirigidos a cada una de las áreas para dar a conocer la ubicación, correos electrónicos, teléfonos de atención, persona a cargo de la oficina de la Unidad de Género de esta casa de estudios.			X									

	Atender, orientar y acompañar. Proporcionar la información pertinente, completa, clara y precisa a las personas en calidad de afectadas que le consulten sobre conductas relacionadas con el hostigamiento sexual y/o acoso sexual y en su caso, orientarlas sobre las instancias que son competentes para conocer los hechos.	**3.-** Crear e Implementar, a través de las Unidades de Género, el Protocolo contra el Hostigamiento y el Acoso Sexual **6.-** El Secretario o Secretaria será responsable de las medidas que se implementen en su dependencia, por conducto de la Unidad de Género y dará el reporte correspondiente de los resultados de su actuación ante la instancia competente del seguimiento, que determine el Gobernador del Estado, quien además establecerá el mecanismo de seguimiento y evaluación de las acciones. **8.-** Vigilar que las acciones y estrategias implementadas en la Secretaría, no reproduzcan la culturamachista y los estereotiposdiscriminatorios sobre los roles y responsabilidadesde las mujeres y los hombres en la familia y en la sociedad."	**Objetivo 15** Definir las políticas públicas que favorezcan una Cultura de Paz y Derechos Humanos y coadyuve a la erradicación de los distintos tipos de violencia, así como el fortalecimiento de las relaciones sociales pacíficas, de respeto, tolerancia, equidad, inclusión y justicia social.	Programa Sectorial Veracruzano de Educación 2019-2024	La Unidad de Género, fortalecerá las capacidades del personal que labora al interior de la Dependencia para comprender e identificar el Hostigamiento Sexual y el Acoso Sexual en su entorno laboral, apoyando activamente la detección, prevención, atención de conformidad con las disposiciones que establece el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual de la APE.	Vinculación inter: Órgano Interno de Control de la SEV, Instituto Veracruzano de las Mujeres.	a) Al interior	Mando superior, medio y operativo	-	-	-	Xalapa	N/A	Copia de oficios de conocimiento	Atender, orientar y acompañar. Proporcionar la información pertinente, completa, clara y precisa a las personas en calidad de afectadas que le consulten sobre conductas relacionadas con el hostigamiento sexual y/o acoso sexual y en su caso, orientarlas sobre las instancias que son competentes para conocer los hechos.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Gestión de medidas de protección.	**3.-** Crear e Implementar, a través de las Unidades de Género, el Protocolo contra el Hostigamiento y el Acoso Sexual **6.-** El Secretario o Secretaria será responsable de las medidas que se implementen en su dependencia, por conducto de la Unidad de Género y dará el reporte correspondiente de los resultados de su actuación ante la instancia competente del seguimiento, que determine el Gobernador del Estado, quien además establecerá el mecanismo de seguimiento y evaluación de las acciones. **8.-** Vigilar que las acciones y estrategias implementadas en la Secretaría, no reproduzcan la culturamachista y los estereotiposdiscriminatorios sobre los roles y responsabilidadesde las mujeres y los hombres en la familia y en la sociedad."	**Objetivo 15** Definir las políticas públicas que favorezcan una Cultura de Paz y Derechos Humanos y coadyuve a la erradicación de los distintos tipos de violencia, así como el fortalecimiento de las relaciones sociales pacíficas, de respeto, tolerancia, equidad, inclusión y justicia social.	Programa Sectorial Veracruzano de Educación 2019-2024	La Unidad de Género, fortalecerá las capacidades del personal que labora al interior de la Dependencia para comprender e identificar el Hostigamiento Sexual y el Acoso Sexual en su entorno laboral, apoyando activamente la detección, prevención, atención de conformidad con las disposiciones que establece el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual de la APE.	Vinculación intra: Dirección de Administración y Finanzas Vinculación inter: Órgano Interno de Control de la SEV	a) Al interior	Mando superior, medio y operativo	-	-	-	Xalapa	N/A	Oficios de solicitud	Gestión de medidas de protección.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Seguimiento a convocatorias que se planteen para asegurar la formación integral de las Unidades de Género respecto al Protocolo.	**3.-** Crear e Implementar, a través de las Unidades de Género, el Protocolo contra el Hostigamiento y el Acoso Sexual **6.-** El Secretario o Secretaria será responsable de las medidas que se implementen en su dependencia, por conducto de la Unidad de Género y dará el reporte correspondiente de los resultados de su actuación ante la instancia competente del seguimiento, que determine el Gobernador del Estado, quien además establecerá el mecanismo de seguimiento y evaluación de las acciones. **7.-** Supervisar que quienes desarrollen las funciones de transversalización de la Perspectiva de Género en la Secretaría o Dependencia correspondiente cumpla con el perfil idóneo para el desarrollo de las actividades. **8.-** Vigilar que las acciones y estrategias implementadas en la Secretaría, no reproduzcan la culturamachista y los estereotiposdiscriminatorios sobre los roles y responsabilidadesde las mujeres y los hombres en la familia y en la sociedad."	**Objetivo 15** Definir las políticas públicas que favorezcan una Cultura de Paz y Derechos Humanos y coadyuve a la erradicación de los distintos tipos de violencia, así como el fortalecimiento de las relaciones sociales pacíficas, de respeto, tolerancia, equidad, inclusión y justicia social.	Programa Sectorial Veracruzano de Educación 2019-2024	La Unidad de Género, fortalecerá las capacidades del personal que labora al interior de la Dependencia para comprender e identificar el Hostigamiento Sexual y el Acoso Sexual en su entorno laboral, apoyando activamente la detección, prevención, atención de conformidad con las disposiciones que establece el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual de la APE.	-	a) Al interior		28	25	53	Xalapa	N/A	Memoria fotográfica, oficios de solicitud, invitación	Seguimiento a convocatorias que se planteen para asegurar la formación integral de las Unidades de Género respecto al Protocolo.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Lic. Ana Luz López Rodríguez
Jefa de la Unidad de Género

MGE. Omar Tochtli Méndez Ramírez
Rector de la Universidad Popular Autónoma de Veracruz